

Expediente: 22/16
Carátula: ZAHARA SERGIO GANIN C/ VILDOZA WALTER RODOLFO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20080857757 - ANTARTIDA CIA. DE SEGUROS S.A., -DEMANDADA
900000000000 - CRUZ, JUAN MANUEL-PERITO
900000000000 - MOREIRA MABEL ELIZABETH, -POR DERECHO PROPIO
20168818786 - FARA, ANGEL-POR DERECHO PROPIO
307162716489904 - LESCANO, LIDIA DEL CARMEN-ACTOR
30716271648834 - VILDOZA, WALTER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 22/16



H20901833842

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ZAHARA SERGIO GANIN c/ VILDOZA WALTER RODOLFO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N° 22/16.-

Concepción, 02 de julio de 2026.-

Proveyendo (02) escritos de fecha 02/07/2026 del letrado Romualdo Miguel Ruíz Núñez: Téngase presente lo manifestado por el presentante, así como la resolución acompañada n° 145/25 emitida por el Colegio de Abogados del Sur, mediante la que resolvió clasificar al letrado como "abogado en pasividad por abandono del ejercicio de la profesión". A conocimiento.- EMV

Actuación firmada en fecha 02/07/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.